Resolución de Consejo Superior

Rosario,
03/11/2026

RCS - 41 / 2026 - UGR

Plan de Estudios Profesorado Universitario- Ciclo de Complementación Curricular

Expte. Nº 875/2026 UGR.-

VISTO: la propuesta de Plan de Estudios de Profesorado Universitario - Ciclo de Complementación Curricular;

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Gran Rosario (UGR) es una institución educativa con perfil interdisciplinario y transdisciplinario dedicada a la producción de conocimiento en todos los niveles y a la formación de ciudadanos y profesionales en diversos campos disciplinares;

Que, conforme lo establecido en el Capítulo II, Artículo 12, inciso b) del Estatuto Académico, corresponde al Consejo Superior el tratamiento y aprobación de los planes de estudios de las carreras de la Universidad, en ejercicio de las atribuciones de gobierno que le son propias;

Que el Plan de Desarrollo Institucional UGR 2024 - 2030 establece, entre sus lineamientos estratégicos, el fortalecimiento de una propuesta académica centrada en el estudiante y orientada a favorecer trayectorias formativas pertinentes, flexibles e integradas, en cuyo marco la Universidad impulsa un proceso de revisión y adecuación de sus planes de estudios

destinado a fortalecer la calidad y pertinencia de las formaciones, actualizar sus estructuras curriculares y consolidar propuestas centradas en los procesos y resultados de aprendizaje;

Que, en consecuencia, el expediente de referencia, iniciado por la Dirección de Desarrollo e Innovación Curricular con intervenciones de la Subsecretaría de Docencia, la Secretaría de Gestión Académica y la Dirección del Espacio de Ciencias Sociales y Educación, eleva para su tratamiento la propuesta Plan de Estudios de Profesorado Universitario- Ciclo de Complementación Curricular;

Que el Plan de Estudios Profesorado Universitario- Ciclo de Complementación Curricular fue oportunamente aprobado por Resolución C.S. N° 040/2019 UGR, con su correspondiente modificatoria Resolución C.S. N° 7/2024 UGR, que obtuvo reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional del título mediante RM Nº 4084/2019 y su modificatoria RM N° 516/2025 para su modalidad de dictado presencial; y por Resolución C.S. N° 022/2020 UGR, con su correspondiente modificatoria Resolución C.S. N° 012/2024 UGR y por RM N° 695/2021 y su modificatoria RM N° 515/2025 para su modalidad a distancia; y los correspondientes Programas de transición entre Planes de Estudios aprobados por Resolución Rectoral N° 347/2021 UGR y Resolución Rectoral N°466/2023 UGR, constituyen los antecedentes académicos e institucionales de la presente propuesta;

Que, además, la iniciativa se inscribe en un proceso institucional de transformación curricular en conformidad con los principios y criterios del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU), incorporando una organización curricular que permite dimensionar la carga académica total, los tiempos de dedicación del estudiante y las actividades formativas necesarias para el logro de los resultados de aprendizaje previstos;

Que, asimismo, el proceso de revisión e incorporación de las modificaciones curriculares se llevó a cabo de conformidad con lo establecido por la Resolución C.S. N° 048/2019 UGR, que aprueba las Pautas para la Modificación de Planes de Estudios de Carreras de Grado y Pregrado;

Que el Consejo Superior, en ejercicio de sus competencias estatutarias, trató la propuesta académica en sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2026 -Acta C.S. N° 7/2026-, oportunidad en la cual analizó sus fundamentos, alcances y pertinencia institucional y prestó conformidad para su aprobación;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL GRAN ROSARIO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Plan de Estudios Profesorado Universitario- Ciclo de Complementación Curricular, cuyas características obran en los Anexos I y II que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Secretaría de Educación, Ministerio de Capital Humano de la Nación, a los efectos de obtener reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional del título de Profesor/a Universitario/a (en la disciplina correspondiente al título de base) en cumplimiento con lo establecido por la Ley 24.521.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. Nº 41/2026 UGR

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN C.S. Nº 41/2026 UGR

PLAN DE ESTUDIOS

Profesorado Universitario - Ciclo de Complementación Curricular

1. Fundamentación

La educación superior atraviesa en la actualidad un escenario de profundas transformaciones derivadas de los cambios científicos, tecnológicos, económicos, culturales y sociales que caracterizan al siglo XXI. El presente plan de estudios pretende dar respuesta a los desafíos contemporáneos de la formación docente universitaria mediante una propuesta flexible, integrada y centrada en competencias profesionales. Intenta responder a las transformaciones contemporáneas de la universidad y a las demandas de profesionalización de la docencia en la educación superior, promoviendo la articulación entre saberes disciplinares, pedagógicos, didácticos, tecnológicos, éticos e investigativos. Esta formación se orienta con los objetivos que plantea la Universidad del Gran Rosario, tendientes al desarrollo de docentes críticos, reflexivos, innovadores y comprometidos con la calidad educativa, la inclusión y la transformación social.

La expansión de la sociedad del conocimiento, la acelerada producción de información, el desarrollo de las tecnologías digitales, la inteligencia artificial y las nuevas formas de comunicación e interacción social han modificado sustancialmente las prácticas educativas, los modos de aprender y las formas de construcción y circulación del saber en el mundo y especialmente en la región. En este contexto, la universidad se encuentra interpelada a revisar sus modelos formativos, sus estrategias pedagógicas y sus sistemas de evaluación, promoviendo procesos de enseñanza y aprendizaje más flexibles, inclusivos, innovadores y centrados en el desarrollo integral de las personas. Es específicamente en América Latina donde estos procesos adquieren una particular relevancia debido a la persistencia de desigualdades estructurales, las demandas de democratización del conocimiento, la ampliación del acceso a la educación superior y, por consiguiente, deriva en la necesidad de formar futuros profesionales capaces de intervenir críticamente en contextos complejos, dinámicos e inciertos en la región.

El plan de estudios del Profesorado Universitario asume los aportes de la pedagogía crítica latinoamericana, que concibe la educación como una práctica social, política y cultural orientada a la formación de sujetos autónomos, reflexivos y comprometidos con la transformación de la realidad. En coincidencia con esta mirada, entendemos a la enseñanza en el nivel superior como un espacio de diálogo, construcción colectiva de conocimientos y desarrollo de capacidades para el análisis crítico de los problemas contemporáneos, favoreciendo el compromiso con la justicia social, la inclusión, la ciudadanía democrática y el desarrollo sostenible.

La formación pedagógica de los profesores universitarios constituye una condición indispensable para garantizar la calidad académica, la pertinencia social y la responsabilidad ética de las instituciones de educación superior. No es posible concebir a la docencia en el nivel superior exclusivamente como transmisión de conocimientos disciplinares, sino como una práctica profesional compleja que articula saberes pedagógicos, disciplinares, tecnológicos e investigativos, orientados a favorecer aprendizajes

significativos y relevantes, con un enfoque contemporáneo y alineado con las tendencias de las universidades latinoamericanas actuales.

La formación a la que se pretende arribar se orienta particularmente al desarrollo de docentes críticos, reflexivos, innovadores y comprometidos con la calidad educativa, la inclusión y la transformación social. Para ello, la presente propuesta académica recupera los saberes específicos de los campos disciplinarios de procedencia y las trayectorias profesionales de los estudiantes y los articula con los diversos campos de la educación, posibilitando el diseño, implementación y evaluación de propuestas de enseñanza para la educación superior. Esta propuesta responde a demandas de formación docente que surgen de nuevos perfiles profesionales carentes de una formación específica a nivel de la docencia fundamentándose en la profesionalización de la docencia del nivel superior y la articulación entre saber disciplinar y el saber pedagógico.

En este marco, el Profesorado Universitario busca contribuir a la profesionalización de la docencia universitaria y al fortalecimiento de una educación superior de calidad al servicio del desarrollo humano y social de América Latina, a partir de formar docentes capaces de comprender críticamente los procesos educativos contemporáneos, diseñar propuestas de enseñanza innovadoras, evaluar aprendizajes desde enfoques integrales, incorporar tecnologías emergentes con sentido pedagógico y participar activamente en la construcción de una educación superior más inclusiva, democrática, pertinente y socialmente comprometida.

2. Objetivos

Objetivo general

Formar profesores/as universitarios/as con sólida base pedagógica, didáctica, investigativa y de gestión, capaces de articular saberes disciplinares con los saberes propios de la educación superior, para el ejercicio crítico, reflexivo, innovador y socialmente comprometido de la enseñanza en el nivel superior.

Objetivos específicos

- Fomentar una concepción de la enseñanza en el nivel superior como práctica social, política y cultural orientada a la formación de sujetos autónomos y comprometidos con la transformación de la realidad.
- Recuperar e integrar los saberes disciplinares de procedencia y las trayectorias profesionales de los estudiantes con los campos de la educación para el diseño, la implementación y la evaluación de propuestas de enseñanza en el nivel superior.
- Incorporar tecnologías emergentes con sentido pedagógico para el diseño de propuestas de enseñanza innovadoras en la educación superior.
- Promover la comprensión de la gestión institucional como dimensión de la práctica docente, como una vía para fortalecer el rol transformador de las instituciones universitarias.

3. Denominación: Profesorado Universitario - Ciclo de Complementación Curricular

4. Modalidad de dictado: Presencial y a distancia

Modalidad presencial:

Porcentaje de horas de interacción pedagógica a distancia: 38%

Porcentaje de horas de interacción pedagógica presencial: 62%

Modalidad a distancia:

Porcentaje de horas de interacción pedagógica a distancia: 78%

Porcentaje de horas de interacción pedagógica presencial: 22%

5. Unidad Académica: Espacio de Ciencias Sociales y Educación

6. CPRES al que pertenece la institución: Centro

7. Duración de la carrera: 1 año y medio - 2250 horas totales - 90 CRE

8. Título que otorga: Profesor/a Universitario/a (en la disciplina correspondiente al título de base)

9. Perfil del título

El/la Profesor/a Universitario/a de la Universidad del Gran Rosario es un/a profesional universitario con sólida formación pedagógica, didáctica, curricular e investigativa, orientado/a al ejercicio crítico, ético e innovador de la docencia. Integra su formación docente a los saberes disciplinares de manera reflexiva en el ejercicio de la docencia, promoviendo procesos de enseñanza inclusivos, participativos y democráticos que reconozcan la diversidad de contextos, trayectorias y necesidades de aprendizaje.

Estará preparado para diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar propuestas formativas centradas en el aprendizaje, orientadas al desarrollo de competencias y contextualizadas en los desafíos contemporáneos de la educación superior. Comprenderá a la enseñanza como una práctica social, política y cultural comprometida con la justicia social, la inclusión, la ciudadanía democrática y el desarrollo sostenible en el contexto latinoamericano.

Será capaz de articular las funciones sustantivas de la universidad – docencia, investigación, extensión e internacionalización – desde una perspectiva de responsabilidad social universitaria, asumiendo los desafíos de la educación superior y contribuyendo al fortalecimiento institucional y la transformación de las prácticas educativas.

El/la Profesor/a Universitario/a tendrá competencias específicas para:

C1 - Diseñar propuestas de enseñanza centradas en el aprendizaje y orientadas al desarrollo de competencias, atendiendo a los diversos contextos, trayectorias y necesidades de aprendizaje.

C2 - Implementar estrategias didácticas innovadoras y situadas, articuladas con dispositivos e instrumentos de evaluación auténtica, para promover aprendizajes significativos.

C3 - Seleccionar y desarrollar recursos educativos en función de los objetivos de aprendizaje y las características del estudiantado.

C4 - Integrar tecnologías digitales e inteligencia artificial en los procesos educativos para favorecer la construcción colaborativa de conocimientos, promover la alfabetización digital y desarrollar aprendizajes significativos, garantizando su uso crítico, ético y pedagógicamente pertinente.

C5 - Indagar y analizar problemáticas de la educación superior para fortalecer el desarrollo institucional de las instituciones universitarias.

C6 - Analizar críticamente las propias prácticas docentes para la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de proyectos de innovación educativa.

C7 - Desarrollar proyectos de extensión y vinculación comunitaria para articular la función docente con el compromiso social de la universidad, contribuyendo a la democratización del conocimiento y al desarrollo de las comunidades locales y regionales.

C8 - Analizar procesos y dinámicas organizacionales de instituciones universitarias, para identificar necesidades de mejora, innovación y fortalecimiento institucional.

10. Alcances del título

El/la Profesor/a Universitario/a es un/a profesional universitario/a habilitado/a para:

A1 - Ejercer la docencia de su especialidad en el nivel superior.

A2 - Asesorar en la planificación, ejecución y evaluación de tareas de docencia de nivel superior.

A3 - Asesorar en lo referido a la enseñanza de su área de conocimiento y/o disciplina, en ámbitos educativos formales, no formales y de capacitación profesional.

A4 - Participar en la dirección y gestión de las instituciones educativas de nivel superior universitario.

A5 - Participar en actividades de investigación sobre la práctica educativa.

11. Requisitos de ingreso

Poseer título de pregrado o grado universitario o título de nivel superior no universitario con una duración mínima de dos años y medio, emitidos por universidades o institutos superiores de gestión estatal o privada aprobados por órganos competentes. Dicho título deberá acreditar, además, un mínimo de 1100 horas de interacción pedagógica o, en los casos en que el plan de estudios de origen se encuentre organizado bajo el sistema de créditos académicos, una cantidad de créditos cuya carga horaria de interacción pedagógica no sea inferior a ese valor.

En todos los casos, la institución verificará que la sumatoria entre las horas de interacción pedagógica del título de ingreso y las horas de interacción pedagógica establecidas en el presente Ciclo garantice el cumplimiento de los mínimos establecidos por la normativa vigente para las carreras de grado. Si la carga horaria de interacción pedagógica del título de ingreso no alcanza el mínimo requerido, pero se cumple la duración en años, la institución podrá determinar espacios curriculares complementarios que el/la aspirante deberá aprobar a los fines de completar dicha carga horaria. Cuando el título de base haya sido expedido en el marco de planes de estudios no organizados por el sistema de créditos (CRE), la equivalencia será calculada directamente tomando como parámetros la carga horaria total certificada y la duración en años de la carrera de origen.

Para el caso de los/as estudiantes extranjeros/as que manifiesten intención de inscribirse a la presente formación, deberán cumplir con los requisitos

establecidos precedentemente y, a su vez, cumplir con los requisitos establecidos por la legislación nacional vigente referente a Educación Superior.

12. Régimen de egreso

Para obtener el título correspondiente el estudiante deberá aprobar la totalidad de los espacios curriculares que integran el Plan de Estudios, cumpliendo con las condiciones académicas y administrativas establecidas por la carrera.

13. Estructura curricular

Cód.	Espacio curricular	Régimen	Hs. de interacción pedagógica		Hs. de trabajo autónomo	Horas totales	CRE
			Sem.	Total			
PRIMER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE							
1.1.1	Política y Legislación Educativa	Cuatrimestral	5	80	95	175	7
1.2.1	Perspectivas Curriculares en la Educación Superior	Cuatrimestral	5	80	120	200	8
1.3.1	Teorías de Aprendizaje	Cuatrimestral	5	80	120	200	8
1.4.1	Taller de Análisis de la Práctica I	Cuatrimestral	6	96	54	150	6
Subtotal			21	336	389	725	29
PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE							

1.5.2	Teoría de la Educación y Epistemología	Cuatrimestral	5	80	95	175	7
1.6.2	Gestión e Innovación en Instituciones Universitarias	Cuatrimestral	5	80	95	175	7
1.7.2	Didáctica General	Cuatrimestral	5	80	95	175	7
1.8.2	Taller de Análisis de la Práctica II	Cuatrimestral	6	96	129	225	9
Subtotal			21	336	414	750	30
SEGUNDO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE							
2.9.1	Educación en Entornos Virtuales	Cuatrimestral	5	80	95	175	7
2.10.1	Configuraciones de la Enseñanza en la Educación Superior	Cuatrimestral	5	80	120	200	8
2.11.1	Didácticas Específicas y Evaluación	Cuatrimestral	5	80	95	175	7
2.12.1	Residencia	Cuatrimestral	8	128	97	225	9
Subtotal			23	368	407	775	31
TOTAL				**1040**	**1210**	**2250**	**90**

Duración en años: 1 año y medio

Duración en horas reloj: 2250 horas reloj

Duración en horas reloj - interacción pedagógica: 1040 horas reloj

Duración en horas reloj - trabajo autónomo: 1210 horas reloj

CRE: 90

14. Contenidos mínimos

1.1.1 Política y Legislación Educativa

La política educativa como disciplina: la configuración de políticas educacionales como políticas públicas. La configuración histórica del sistema educativo nacional. El rol del Estado. Sistema de gobierno. Legislación educativa nacional y jurisdiccional histórica y vigente con relación a la educación superior. LEN y LES. El derecho a la educación como construcción histórica. Agenda educativa de nivel superior en el contexto latinoamericano: la evaluación de la calidad en la educación superior. Inclusión vs calidad o inclusión con calidad. Debates desde el nivel superior. Las regulaciones normativas en torno a la docencia. El financiamiento de la educación.

1.2.1 Perspectivas Curriculares en la Educación Superior

Epistemología y genealogía del campo curricular. El campo del currículum: debates contemporáneos y surgimiento histórico. Tensiones entre teorías tradicionales, críticas y poscríticas. Dispositivos de selección y exclusión. Dimensiones y políticas del currículum en el escenario nacional: Niveles de especificación y determinación curricular en Argentina. Marcos regulatorios y políticas de reforma en educación superior. Currículum real, nulo y oculto. El diseño curricular de la educación superior como arquitectura pedagógica. Perfiles profesionales y competencias. Metodologías activas. La insurgencia curricular y las prácticas del nivel superior en los márgenes institucionales:

especificación a nivel institucional y de aula. PCI y propuesta de cátedra. Espacios de liminalidad e hibridación. Hospitalidad pedagógica y dinámicas transdisciplinares.

1.3.1 Teorías de Aprendizaje

Contextualización del proceso de enseñanza-aprendizaje: fundamentos del aprendizaje. Psicología y Educación. Paradigmas contemporáneos del aprendizaje. El sujeto de la educación. Trayectorias educativas. Aprendizaje situado. Cultura, contexto y diversidad. Enseñar en la universidad del siglo XXI. Teorías clásicas del aprendizaje. Conductismo. Condicionamiento clásico y operante. Aplicaciones didácticas. Aprendizaje por asociación. Teorías constructivistas y socioculturales. Aprendizaje significativo. Aprendizaje para la comprensión. Constructivismo social. Aprendizaje colaborativo. Perspectiva neurocognitiva del aprendizaje. Neurodiversidad. Diseño Universal para el Aprendizaje.

1.4.1 Taller de Análisis de la Práctica I

La práctica docente como objeto de análisis y como práctica social, histórica, política y situada. Perspectivas y enfoques. La relación entre teoría, práctica, praxis e investigación. Construcción del oficio y de la identidad docente. El desarrollo profesional docente como proceso continuo de reflexión, formación permanente y construcción colectiva de saberes. Prácticas de enseñanza: el contrato didáctico, la comunicación pedagógica, las narrativas docentes y la construcción del conocimiento profesional. Desafíos contemporáneos de la docencia superior: la enseñanza en contextos de transformación social y tecnológica. Diversidad, inclusión, trayectorias estudiantiles y derecho a la educación. La mejora continua de la enseñanza: innovación y reflexión sistemática

1.5.2 Teoría de la Educación y Epistemología

La epistemología como campo de indagación sobre el estatus del conocimiento científico. Relación entre saberes y conocimiento. La ciencia y

el conocimiento científico: una definición social e histórica. La universidad y la modernidad. La universidad en el mundo contemporáneo. La educación como objeto de estudio y sus problemáticas. La ciencia como construcción paradigmática. Obstáculos y rupturas epistemológicas en la práctica pedagógica. El formato educativo: propuestas históricas y actuales. El oficio de enseñar: la función del adulto en la cultura. Perspectivas críticas a la noción de ciencia moderna. Debates actuales en las ciencias sociales. Problemas del campo de las ciencias de la educación. Contextos de educación y ética. Subjetividad, género y sistema de educación superior. Educación para la inclusión y atención a la diversidad.

1.6.2 Gestión e Innovación en Instituciones Universitarias

La universidad como organización compleja: evolución histórica. Misión y funciones sustantivas: docencia, extensión e investigación. Cultura organizacional e identidad institucional. Autonomía y responsabilidad social universitaria. Gobierno, gobernanza y gestión: modelos de gobierno universitario. Estructuras organizativas. Liderazgo, toma de decisiones y participación de los distintos actores. Calidad, evaluación e innovación: Sistemas internos de aseguramiento de la calidad. Evaluación institucional y acreditación. Planificación estratégica. Gestión por procesos e indicadores. Innovación organizacional. Transformación digital y futuro de la universidad. Gestión de datos para la toma de decisiones. Internacionalización, cooperación, sostenibilidad e inclusión. Tendencias emergentes.

1.7.2 Didáctica General

La didáctica. La construcción del campo. Didáctica general y didácticas específicas: campos y relaciones. El docente y la enseñanza. La relación entre enseñanza y aprendizaje. Problemáticas actuales del campo. La planificación de la enseñanza. Intenciones educativas: propósitos y objetivos. Contenidos: tipos, selección, secuenciación, organización. Estrategias y actividades. Recursos y materiales. Gestión y adaptación curricular. Adaptaciones curriculares individualizadas: concepto y realización. La evaluación de los aprendizajes. Paradigmas de evaluación. Acreditación y

evaluación: relaciones evaluación-enseñanza-aprendizaje. Tipos y funciones. Técnicas e instrumentos. Dimensión ético-política de la evaluación.

1.8.2 Taller de Análisis de la Práctica II

La construcción de conocimiento sobre las prácticas de enseñanza: observación de clases, entrevistas, encuestas y análisis de documentos. Criterios para la elaboración de registros pertinentes y rigurosos. La organización, sistematización e interpretación de la información. Construcción de categorías de análisis. Análisis crítico de las prácticas de enseñanza: la identificación de decisiones pedagógicas, supuestos epistemológicos, habitus y representaciones. La articulación entre teoría y práctica: proceso de problematización y construcción de conocimiento profesional.

2.9.1 Educación en Entornos Virtuales

TIC y tecnologías digitales como mediadoras de los procesos educativos. Potencialidad formativa, tecnologías de frontera e inteligencia artificial: criterios éticos y críticos para su incorporación estratégica. Mediación pedagógica, estrategias didácticas, educomunicación y diseño tecnopedagógico en contextos presenciales, híbridos y virtuales. Curaduría, producción y gestión de contenidos digitales: búsqueda, validación, accesibilidad, inclusión y Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Gestión de entornos virtuales, seguimiento de trayectorias y uso de datos y herramientas digitales para la gestión pedagógica y administrativa. El liderazgo pedagógico y la construcción colectiva de conocimiento. Planificación de propuestas formativas en línea: articulación entre gestión, diseño y docencia. Criterios para la toma de decisiones tecnopedagógicas. Planificar, coordinar y evaluar desde una perspectiva institucional.

2.10.1 Configuraciones de la Enseñanza en la Educación Superior

La enseñanza en el nivel superior como práctica profesional, compleja, ética y situada. Configuraciones de la enseñanza, modelos contemporáneos y fundamentación de las decisiones didácticas. Las mediaciones pedagógicas en la enseñanza del nivel superior. Recursos, lenguajes, espacios e interacciones. Accesibilidad, inclusión, Diseño Universal para el Aprendizaje. La toma de decisiones didácticas. Configuración de propósitos, contenidos y experiencias de enseñanza. Estrategias, metodologías y modalidades de enseñanza en el nivel superior. Tecnologías como mediaciones didácticas. Evaluación como componente de la configuración de la enseñanza. La práctica, innovación e investigación en docencia universitaria como herramienta de transformación. Personalización mediante inteligencia artificial, analíticas del aprendizaje, sesgos y escenarios emergentes. Ética, ciudadanía digital y prospectiva de la enseñanza en el nivel superior.

2.11.1 Didácticas Específicas y Evaluación

Didácticas específicas: concepto, objeto y campo de estudio. Relación entre conocimiento disciplinar, pedagógico y didáctico. Conocimiento didáctico del contenido y transposición didáctica. Aprendizaje situado en contextos universitarios y profesionales. El aprendizaje de saberes profesionales. Ideas previas y obstáculos según el campo de origen. Planificación didáctica en la educación superior. Articulación entre contenidos, estrategias metodológicas y evaluación. La evaluación: criterios e indicadores, modalidades, técnicas e instrumentos. Validez y confiabilidad. Evaluación inclusiva. Evaluación en modalidades presenciales, virtuales, híbridas y semipresenciales. Retroalimentación y metacognición. Evaluación y práctica docente reflexiva en contextos disciplinares diversos. Selección de contenidos. Diseño de secuencias. Innovación en las prácticas evaluativas.

2.12.1 Residencia

Diseño de propuestas de enseñanza como toma de decisiones pedagógicas. La planificación como hipótesis de trabajo. Propósitos, resultados de aprendizaje, estrategias metodológicas, recursos, actividades y criterios de evaluación. La puesta en práctica: la gestión de la clase, la comunicación

pedagógica, la construcción de ambientes de aprendizaje presenciales, híbridos y virtuales y la toma de decisiones durante el desarrollo de la enseñanza. Revisión, ajuste y resignificación del diseño. La reconstrucción crítica de las propias prácticas de enseñanza. Dispositivos para la reflexión y la construcción del conocimiento profesional: documentación narrativa, diario de clase y el portfolio. La autoevaluación, la coevaluación y el acompañamiento entre pares para el desarrollo profesional continuo. La cátedra como espacio de producción de conocimiento y de extensión universitaria: la articulación entre líneas de investigación y contenidos de enseñanza, la transferencia y el diseño de proyectos de vinculación comunitaria.

15. Cuadro de congruencias

Competencias	Alcances	Espacios curriculares
C1 - Diseñar propuestas de enseñanza centradas en el aprendizaje y orientadas al desarrollo de competencias, atendiendo a los diversos contextos, trayectorias y necesidades de aprendizaje.	A1 - Ejercer la docencia de su especialidad en el nivel superior. A2 - Asesorar en la planificación, ejecución y evaluación de tareas de docencia de nivel superior. A3 - Asesorar en lo referido a la enseñanza de su área de conocimiento y/o	1.2.1 Perspectivas Curriculares en la Educación Superior 1.3.1 Teorías de Aprendizaje 1.4.1 Taller de Análisis de la Práctica I 1.7.2 Didáctica General

	disciplina, en ámbitos educativos formales, no formales y de capacitación profesional.	1.8.2 Taller de Análisis de la Práctica II 2.12.1 Residencia
C2 - Implementar estrategias didácticas innovadoras y situadas, articuladas con dispositivos e instrumentos de evaluación auténtica, para promover aprendizajes significativos.	A1 - Ejercer la docencia de su especialidad en el nivel superior. A2 - Asesorar en la planificación, ejecución y evaluación de tareas de docencia de nivel superior.	1.2.1 Perspectivas Curriculares en la Educación Superior 1.3.1 Teorías de Aprendizaje 1.4.1 Taller de Análisis de la Práctica I 1.7.2 Didáctica General 1.8.2 Taller de Análisis de la Práctica II 2.10.1 Configuraciones de la Enseñanza en la Educación Superior

		2.11.1 Didácticas Específicas y Evaluación 2.12.1 Residencia
C3 - Seleccionar y desarrollar recursos educativos en función de los objetivos de aprendizaje y las características del estudiantado.	A1 - Ejercer la docencia de su especialidad en el nivel superior. A2 - Asesorar en la planificación, ejecución y evaluación de tareas de docencia de nivel superior. A3 - Asesorar en lo referido a la enseñanza de su área de conocimiento y/o disciplina, en ámbitos educativos formales, no formales y de capacitación profesional.	2.9.1 Educación en Entornos Virtuales 2.10.1 Configuraciones de la Enseñanza en la Educación Superior 2.11.1 Didácticas Específicas y Evaluación 2.12.1 Residencia
C4 - Integrar tecnologías digitales e inteligencia artificial en los procesos educativos para favorecer la	A1 - Ejercer la docencia de su	1.7.2 Didáctica General

construcción colaborativa de conocimientos, promover la alfabetización digital y desarrollar aprendizajes significativos, garantizando su uso crítico, ético y pedagógicamente pertinente.	especialidad en el nivel superior. A2 - Asesorar en la planificación, ejecución y evaluación de tareas de docencia de nivel superior.	2.9.1 Educación en Entornos Virtuales 2.10.1 Configuraciones de la Enseñanza en la Educación Superior 2.11.1 Didácticas Específicas y Evaluación
C5 - Indagar y analizar problemáticas de la educación superior para fortalecer el desarrollo institucional de las instituciones universitarias	A2 - Asesorar en la planificación, ejecución y evaluación de tareas de docencia de nivel superior. A4 -Participar en la dirección y gestión de las instituciones educativas de nivel superior universitario. A5 - Participar en actividades de investigación sobre la práctica educativa.	1.1.1 Política y Legislación Educativa 1.5.2 Teoría de la Educación y Epistemología 1.6.2 Gestión e Innovación en Instituciones Universitarias 1.8.2 Taller de Análisis de la Práctica II

C6 - Analizar críticamente las propias prácticas docentes para la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de proyectos de innovación educativa.	A2 - Asesorar en la planificación, ejecución y evaluación de tareas de docencia de nivel superior. A5 - Participar en actividades de investigación sobre la práctica educativa.	1.4.1 Taller de Análisis de la Práctica I 1.5.2 Teoría de la Educación y Epistemología 1.6.2 Gestión e Innovación en Instituciones Universitarias 1.8.2 Taller de Análisis de la Práctica II
C7 - Desarrollar proyectos de extensión y vinculación comunitaria para articular la función docente con el compromiso social de la universidad, contribuyendo a la democratización del conocimiento y al desarrollo de las comunidades locales y regionales.	A4 - Participar en la dirección y gestión de las instituciones educativas de nivel superior universitario. A3 - Asesorar en lo referido a la enseñanza de su área de conocimiento y/o disciplina, en ámbitos educativos formales, no formales y de capacitación profesional.	1.1.1 Política y Legislación Educativa 1.6.2 Gestión e Innovación en Instituciones Universitarias 2.12.1 Residencia

C8 - Analizar procesos y dinámicas organizacionales de instituciones universitarias, para identificar necesidades de mejora, innovación y fortalecimiento institucional.	A4 - Participar en la dirección y gestión de las instituciones educativas de nivel superior universitario. A3 - Asesorar en lo referido a la enseñanza de su área de conocimiento y/o disciplina, en ámbitos educativos formales, no formales y de capacitación profesional.	1.1.1 Política y Legislación Educativa 1.6.2 Gestión e Innovación en Instituciones Universitarias

16. Sistema de Educación a Distancia UGR Virtual

En las últimas dos décadas, la incorporación masiva de las TIC en las distintas esferas de la sociedad ha generado nuevas formas de socialización, eliminando las distancias. En el campo educativo, se cuenta con tecnologías que permiten crear escenarios de interacción para desarrollar procesos de enseñanza y aprendizaje con una fuerte impronta grupal y colaborativa entre profesores y estudiantes, donde el conocimiento es concebido como construcción fluida entre quienes participan del ámbito educativo. Se interpela así la relación docente-estudiante desde una perspectiva amplia y descentralizada.

En este marco, la Universidad del Gran Rosario, creó por Resolución Rectoral N°075/2019 UGR el Sistema UGR Virtual, que constituye el conjunto de normativas, procesos, equipamientos, recursos humanos y

didácticos, que permiten el desarrollo de las propuestas a implementar mediante la modalidad a distancia. El mismo fue validado mediante RESOL-2019-230-APN-SECPU#MECCYT el mes de septiembre de 2019. El Sistema UGR Virtual ha establecido en su normativa los lineamientos pedagógicos que rigen para el desarrollo de propuestas educativas que lo utilicen.

Estos se enmarcan en un modelo educomunicacional y son de corte predominantemente constructivista. Desde este paradigma se concibe el aprendizaje como un proceso dinámico, participativo, interactivo y dialógico, a través del cual los/las estudiantes constituyen nuevas ideas y conceptos tomando como punto de partida sus conocimientos anteriores y trabajando colaborativamente con otros/as. Asimismo, el Sistema UGR Virtual también ha regulado una serie de lineamientos comunicacionales para abordar el proceso de enseñanza aprendizaje. Los mismos tienden al diálogo, la construcción de conocimiento de modo crítico y reflexivo y la consolidación de la comunidad educativa y participativa.

El aula virtual tendrá un uso específico del espacio curricular, en función de la modalidad de implementación adoptada.

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN C.S. Nº 41/2026 UGR

Régimen de prácticas profesionales presenciales y residencia

El campo de la formación de práctica

El presente documento tiene por objeto presentar la estrategia de organización, desarrollo, acompañamiento, seguimiento, evaluación y acreditación de las actividades correspondientes al campo de la formación en la práctica profesional del Profesorado Universitario de la Universidad del Gran Rosario. Sus consideraciones sirven de guía para el desarrollo de las actividades prácticas previstas en los espacios curriculares de Taller de Análisis de la Práctica II y Residencia.

La formación práctica constituye una dimensión central de la profesionalización docente. Se concibe como un proceso progresivo de construcción del conocimiento profesional docente en el que se articulan los saberes pedagógicos, didácticos, disciplinares, tecnológicos, institucionales y éticos. La práctica profesional docente es entendida como un proceso situado, complejo y reflexivo en el que el futuro profesor desarrolla capacidades para interpretar contextos, tomar decisiones, intervenir pedagógicamente, evaluar los procesos de aprendizaje y revisar críticamente sus propias prácticas.

Los espacios curriculares de Taller de Análisis de la Práctica II y la Residencia son aquellos que permiten que el estudiante se aproxime a situaciones auténticas de enseñanza y aprendizaje en instituciones de educación superior. No se constituyen en una instancia de aplicación mecánica de conocimientos adquiridos, sino en un área de integración, problematización y reconstrucción de saberes profesionales. Favorecen la construcción progresiva de las competencias necesarias para el ejercicio de la docencia en el nivel superior mediante la incorporación de los estudiantes a contextos educativos reales, la participación en situaciones auténticas de enseñanza, el análisis crítico de las prácticas y la reflexión sistemática sobre las decisiones pedagógicas y didácticas adoptadas. La primera favorece la inserción, la observación, el análisis y la participación progresiva; la segunda integra los saberes y competencias profesionales mediante una experiencia de intervención docente acompañada y progresivamente autónoma.

Carga horaria de las experiencias prácticas

Con la finalidad de garantizar la continuidad y coherencia del proceso formativo y evitar la fragmentación de las experiencias prácticas, se establece una diferenciación entre el Taller de Análisis de la Práctica II y la Residencia que persigue una progresión desde la observación hasta la intervención con acompañamiento.

Las horas contempladas en los espacios académicos de Taller de Análisis de la Práctica II y Residencia totalizan doscientas veinticuatro (224) horas reloj

de interacción pedagógica, correspondiendo noventa y seis (96) horas reloj de interacción pedagógica al Taller de Análisis de la Práctica II y ciento veintiocho (128) horas reloj de interacción pedagógica a Residencia.

La organización de las horas asignadas contempla las distintas dimensiones del proceso de formación práctica, incluyendo la inserción y contextualización institucional, la observación, indagación y análisis de situaciones de enseñanza, la participación en actividades académicas, la planificación de propuestas didácticas, la elaboración de recursos y materiales, la intervención docente, la evaluación de los aprendizajes, las tutorías y acompañamiento, la reflexión individual y colectiva y la autoevaluación y sistematización de la experiencia.

Taller de Análisis de la Práctica II

El Taller de Análisis de la Práctica II constituye una instancia de inserción, aproximación, análisis y participación progresiva en contextos reales de enseñanza en el nivel superior. Su finalidad es favorecer que el estudiante conozca, observe, analice y comprenda las características de las instituciones, los sujetos, las propuestas de enseñanza y las situaciones concretas que configuran la práctica docente universitaria en una instancia de preparación y profundización para la Residencia, sin reducirse a una mera etapa previa o exclusivamente observacional. Sus objetivos específicos son:

- Favorecer la inserción progresiva de los estudiantes en instituciones y escenarios reales de educación superior;
- Analizar las decisiones pedagógicas, didácticas y evaluativas de los docentes;
- Relacionar las situaciones observadas con los marcos conceptuales desarrollados en la formación;
- Iniciarse en la elaboración y discusión de propuestas y recursos didácticos;
- Construir criterios para la planificación y la intervención docente;

- Desarrollar capacidades de análisis, comunicación y reflexión profesional.

Residencia

La Residencia constituye una instancia de integración de los saberes y competencias desarrollados a lo largo de la carrera. En ella, el estudiante asume responsabilidades docentes progresivamente mayores en un contexto institucional real, con el acompañamiento y la supervisión del equipo formador. La Residencia tiene como objetivos específicos:

- Integrar los saberes pedagógicos, didácticos, disciplinares, tecnológicos e institucionales;
- Diseñar e implementar propuestas de enseñanza contextualizadas a partir de la selección y utilización de estrategias didácticas pertinentes y de la elaboración de recursos y materiales para la enseñanza;
- Diseñar y desarrollar procesos de evaluación de los aprendizajes;
- Analizar las decisiones tomadas y sus efectos en las situaciones de enseñanza;
- Desarrollar progresivamente niveles de autonomía profesional;
- Construir una identidad profesional docente comprometida con la enseñanza y con la educación superior.

Las etapas de la residencia

La Residencia comprende el conjunto de procesos de contextualización, planificación, intervención, evaluación, reflexión y sistematización que configuran el ejercicio profesional de la docencia en el nivel superior. Se desarrolla mediante un proceso formativo que comprende las siguientes etapas: inserción institucional y delimitación del encuadre de trabajo, relevamiento y análisis del contexto institucional, reconocimiento de la propuesta académica y de las características del grupo, observación de clases y actividades de enseñanza, análisis de las situaciones observadas, elaboración de la propuesta de enseñanza, diseño de las planificaciones didácticas, elaboración y selección de recursos y materiales, revisión y

aprobación de las propuestas por parte del equipo formador, desarrollo de las intervenciones docentes, evaluación de los aprendizajes, observación y retroalimentación de las intervenciones, análisis y reflexión sobre las prácticas desarrolladas, autoevaluación del proceso formativo y la sistematización de la experiencia.

Los docentes responsables de los distintos espacios de formación práctica promueven instancias de articulación que favorecen en las distintas etapas la continuidad de las experiencias formativas, el conocimiento de la trayectoria de los estudiantes, la identificación de avances y necesidades de fortalecimiento, la coherencia de los criterios de acompañamiento, la articulación de los instrumentos de seguimiento y evaluación, la construcción de una visión integral del proceso de formación práctica. Dicha articulación se desarrolla mediante reuniones individuales y grupales de trabajo, informes de trayectoria, registros compartidos y otros dispositivos institucionales.

Espacios de concreción de la práctica

La práctica y residencia pueden desarrollarse en instituciones de educación superior universitarias y no universitarias, públicas o privadas, que reúnan las condiciones necesarias para el desarrollo de experiencias formativas pertinentes. La Universidad del Gran Rosario puede disponer de sus carreras de pregrado y grado para estas instancias, pero podrán realizarse también en otras instituciones de educación superior con las que la Universidad establezca convenios o acuerdos institucionales.

La incorporación de dichas instituciones queda sujeta a la evaluación de su pertinencia formativa y a la formalización del instrumento institucional correspondiente. La incorporación puede originarse en propuestas de la Universidad, de la Dirección de la Carrera, del equipo responsable de las prácticas y también en propuestas de los estudiantes o de las propias instituciones interesadas. La Dirección de la Carrera y el equipo docente responsable de las prácticas acompañan el proceso de evaluación y gestión de nuevos espacios formativos.

El instrumento de formalización correspondiente debe establecer, como mínimo la identificación de las instituciones participantes, el objeto del acuerdo, las actividades formativas previstas, la duración y vigencia, las responsabilidades de las partes, la designación de los referentes institucionales, las condiciones de seguimiento y evaluación, las condiciones de confidencialidad y protección de la información y las condiciones de suspensión o finalización de las actividades.

El acuerdo de trabajo para la Práctica/Residencia debe ser conocido y refrendado por el estudiante, la Dirección de carrera y la institución receptora.

Conformación del equipo formador

La formación práctica del Profesorado Universitario se encuentra a cargo de un equipo formador integrado por la Dirección de la Carrera, por la cátedra a cargo de los espacios de práctica y por los profesores coformadores de las instituciones receptoras. La corresponsabilidad de todos los actores no implica la superposición de funciones, sino la articulación de responsabilidades diferenciadas en función de una finalidad formativa común.

La Dirección de la Carrera y los Profesores Titulares de los espacios curriculares que conforman el campo de la formación práctica tienen a su cargo la coordinación académica y pedagógica. Su función es la de garantizar la coherencia de la trayectoria formativa, la articulación entre los distintos actores y la integración de las experiencias prácticas con el perfil de egreso del Profesorado Universitario. Los Profesores Titulares deberán también coordinar el seguimiento sobre las experiencias de los estudiantes.

Las instituciones receptoras contribuyen a generar condiciones adecuadas para la inserción y participación de los estudiantes en situaciones reales de enseñanza. Debe designar un profesor coformador que acompañe al estudiante durante el desarrollo de la práctica o residencia. Contribuye a facilitar la inserción institucional del estudiante, a brindar información sobre

el contexto de enseñanza, a participar en el seguimiento del proceso formativo y a colaborar en la evaluación del desempeño del estudiante.

La cátedra docente y los profesores coformadores participan, desde sus respectivos roles, en el acompañamiento, orientación y retroalimentación de los estudiantes. Los estudiantes asumen una participación activa, responsable y reflexiva en su propio proceso de formación profesional.

La evaluación de la formación práctica

La evaluación de la práctica y de la Residencia constituyen un proceso continuo, integral, formativo y situado, orientado a valorar el desarrollo progresivo de las competencias profesionales docentes. Dicha evaluación tiene como finalidad acompañar el proceso de aprendizaje del estudiante, identificar avances, logros y dificultades, proporcionar retroalimentación pertinente y oportuna, favorecer la reflexión sobre la propia práctica, orientar la mejora de las intervenciones docentes, valorar la integración de los saberes construidos durante la formación y contribuir a la construcción progresiva de la autonomía profesional. La evaluación no se limita a la valoración del resultado final ni al exclusivo cumplimiento de la carga horaria prevista.

El estudiante recibe retroalimentación durante las distintas etapas de su trayectoria de práctica y residencia. Esta retroalimentación debe ser oportuna, fundamentarse en evidencias, relacionarse con criterios previamente establecidos, reconocer avances, identificar dificultades, orientar la mejora y favorecer la autonomía profesional. La retroalimentación puede ser brindada por los Profesores que conforman la cátedra o el profesor coformador, de acuerdo con las características de la experiencia.

La evaluación de las Prácticas y de la Residencia considera de manera articulada las siguientes dimensiones: comprensión del contexto institucional y educativo, capacidad de observación y análisis de las situaciones de enseñanza, planificación de propuestas didácticas, selección y utilización pertinente de estrategias y recursos, desarrollo de intervenciones docentes,

evaluación de los aprendizajes, comunicación e interacción pedagógica, capacidad de reflexión sobre la práctica, recepción e incorporación de la retroalimentación, responsabilidad y compromiso profesional y el desarrollo progresivo de la autonomía. Estas dimensiones pueden adquirir distinta relevancia de acuerdo con los propósitos y características de cada espacio curricular.

En este proceso, el profesor coformador aporta una valoración situada del desempeño del estudiante en el contexto institucional. Dicha valoración considera la inserción institucional, la responsabilidad, el compromiso, la preparación de las propuestas, la intervención docente, la comunicación con los estudiantes, la capacidad de adaptación, la recepción de orientaciones y la reflexión sobre la práctica. La valoración del profesor coformador constituye una evidencia relevante del proceso, sin sustituir la responsabilidad académica de los Profesores de la propia Universidad en la evaluación y acreditación del espacio curricular.

El equipo de cátedra tiene a su cargo la evaluación pedagógica del proceso de formación práctica del estudiante. Su evaluación integra las evidencias producidas, el seguimiento realizado, las observaciones de las intervenciones, la participación del estudiante, las instancias de retroalimentación y la autoevaluación.

Para acreditar el Taller de Análisis de la Práctica II y Residencia, el estudiante debe:

a) cumplir con las actividades formativas previstas;

b) cumplir con la carga horaria establecida;

c) participar en las instancias de seguimiento;

d) presentar las evidencias requeridas;

e) alcanzar los resultados de aprendizaje previstos;

f) demostrar un nivel de desarrollo de las competencias profesionales acorde con los propósitos del espacio curricular;

La acreditación se realiza conforme a la normativa académica y de evaluación vigente en la Universidad.